

## **Documentación a presentar en caso de siniestro de la póliza confederal:**

- 1) Certificado de afiliación firmado por los Secretarios de la Organización y de la Rama a la que pertenezca el fallecido.
- 2) Certificado de defunción original o copia compulsada.
- 3) Certificado de Últimas Voluntades original o copia compulsada.
- 4) Copia DNI de asegurado (fallecido) y de los Herederos.
- 5) Libro de Familia.

En caso de accidente de tráfico, además del certificado de defunción deberán aportar la actuación judicial correspondiente, informe de la autopsia e informe toxicológico.

En caso de muerte por infarto se deberá aportar la certificación emitido por la empresa, la mutualidad o la Seguridad Social que acredite que el infarto se ha producido jornada laboral.

Con la documentación anterior, Atlantis emite un Certificado de Garantías, necesario para que los beneficiarios puedan liquidar el impuesto de sucesiones.

Con la acreditación del pago del impuesto, Atlantis procede a indemnizar al beneficiario.

Esta documentación con los datos del fallecido: nombre, apellidos, DNI y datos de contacto de la familia que haga las gestiones: Nombre, apellidos, DNI, relación familiar, teléfono y dirección de contacto se envía a:

Atlantis Seguros  
A la Atención de Joaquín Martínez  
C/ Zurbano nº 45, 6º  
28010 Madrid